



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON VICTOR ARAVENA IBACACHE**

DECRETO (E) N° 4066

CHILLAN VIEJO, 30.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade alumnos del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo al Campeonato de Basquetbol a la Comuna Bulnes, el día miércoles 30 de julio del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que traslade alumnos del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo al Campeonato de Basquetbol a la Comuna Bulnes, el día miércoles 30 de julio del 2014 sin pernoctar.

2.-**PÁGUESE** viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don **Víctor Aravena Ibacache**, el día miércoles 30 de julio del 2014 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)